



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica. 002678

DECRETO A. EXENTO No. _____/

COLBUN, 09 DIC 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1616
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Artículos de Librería, solicitados para Programa Acompañamiento Psicosocial año 2020, del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.670.840-9	DIMERC SA	227.420
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO SPA	46.230

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco de Artículos de escritorio y papelería, ID: 2239-4-LP14, Códigos: 1006576, 1006571, 1254998, 1527154, 1007682, 1361440, 1361438, 1361437, 1347503, 1166378, 1007605, 1655268, 1332016, 1648723, 1108859, 1293659, 1393609, 1356980 y 1110088.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 2152204001 Ítems: Materiales de Oficina del presupuesto del Depto. De Salud año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/OPV/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde